

ACTA N° 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL LUNES 13 DE OCTUBRE DEL 2014.

En el cantón Patate a los trece días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las quince horas con diez con trece minutos, se reúne el Concejo Municipal en sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Municipalidad, según convocatoria realizada por el licenciado Medardo Chiliquinga Guambo, Alcalde del cantón San Cristóbal de Patate, a través del señor Secretario General, contando con la presencia de la señorita concejala Laura Tite, y de los señores concejales: Tecnólogo Efraín Aimara, Sr. Juan Guevara, Ing. Leonel Hoyos e Ing. Jorge Vega. Actúa como secretario el Abg. Edgar Barros. Concurren a sesión de concejo el abogado Darwin Soria, Procurador Síndico Municipal; ingeniero John Marcial, Director de Desarrollo Social; doctor Ángel López, Director Financiero; el ingeniero John Yanzapanta, Director de Obras Públicas; el Ing. Holger Chagcha, Director de Agua Potable y el Arq. Juan Real, Director de Planificación. Siendo las quince horas con trece minutos el señor Alcalde saluda a los presentes. **SEÑOR ALCALDE:** Buenos tardes señorita concejala, señores concejales, con vuestra presencia vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario y dar lectura al orden del día. **SEÑOR SECRETARIO:** Buenos días señor Alcalde, señorita y señores concejales. Con la presencia de los cinco señores concejales, certifico el quórum reglamentario para proceder con la sesión de hoy. **CONVOCATORIA. S.O-022-A-GADMP, EL SUSCRITO SECRETARIO ABG. EDGAR BARROS, POR DISPOSICIÓN DEL LIC. MEDARDO CHILQUINGA, ALCALDE DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, CONVOCA A LA SEÑORITA CONCEJALA, LOS SEÑORES CONCEJALES, Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMP, A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA LUNES 13 DE OCTUBRE DEL 2014, A PARTIR DE LAS 15 HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ORDEN DEL DÍA.**

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL LUNES 6 DE OCTUBRE DEL 2014.**
- 2. TRATAMIENTO EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE EXTINCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL.**
- 3. TRATAMIENTO EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN PARA ACOGERSE AL DERECHO DE JUBILACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LOS TRABAJADORES AMPARADOS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO, ASÍ COMO LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA PARA QUIENES SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP), DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE.**

SEÑOR ALCALDE: Hasta aquí el orden del día señores concejales, en consideración de ustedes.

SEÑOR CONCEJAL JORGE: Moción que se apruebe el orden del día propuesto para el día de hoy, fundamentado en el artículo 318 inciso segundo del COOTAD. **SEÑOR ALCALDE:** La

moción presentada ¿tiene apoyo? Es apoyada por todos los señores concejales, por tanto es

San Cristóbal de Patate, 13 de octubre del 2014

Licenciado.
Luis Medardo Chilingua
ALCALDE DEL GAD PATATE.

De nuestras consideraciones.

Luego de expresarle un cordial saludo llegamos hacia usted con el Informe de la Comisión De Legislación relacionado al análisis de la "ORDENANZA PARA LA EXTINCION DEL PATRONATO MUNICIPAL; al respecto una vez analizada la indicada ordenanza esta se encuentra enmarcada dentro de la normativa legal que rige para el caso, por lo que como Comisión de Legislación no tenemos ninguna observación al respecto y solicitamos sea puesto en consideración del I. Concejo para su aprobación en segundo debate conforme lo determina el COOTAD..

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes.


Atentamente,



Juan Absalón Guevara
PRESIDENTE DE LA COMISION



Ing. Jorge Vega Muñoz
INTEGRANTE DE LA COMISION



Tigo. Efraín Aimara Rojana
INTEGRANTE DE LA COMISION

SEÑOR ALCALDE. Alguna observación señores concejales, esto ya se aprobó en primera y está acorde a la realidad por lo que se planteó y no creo que haya ninguna observación. **SEÑOR CONCEJAL JUAN GUEVARA:** Bueno, señor Alcalde, esto ya se trató en primer debate y aquí lo dice todo, aquí está sobre los bienes y el patrimonio, el inventario de bienes, se habla sobre el personal, luego viene disposiciones generales, se trató eso, derogatoria, luego viene la disposición final, en la cual entra en vigencia a partir de la aprobación, en el Registro Oficial también, no habiendo ninguna novedad más, se llegó a una resolución de que se daba por conocido también, y que entraba con el mismo tenor para segundo debate; no habiendo por tanto mayores novedades elevo a moción que se apruebe en segundo debate la Ordenanza de Extinción del Patronato Municipal, fundamentado en el artículo 57 literal a) y t) del COOTAD. **SEÑOR ALCALDE.** La moción presentada ¿tiene apoyo? La moción es apoyada por todos los señores concejales presentes, por lo que se aprueba en segundo debate la Ordenanza de Extinción del Patronato Municipal. **SEÑOR ARQUITECTO JUAN REAL:** Una pequeña sugerencia antes de que se eleve a moción, yo quería que se reflexione sobre el artículo 4, Aquí se está propendiendo la creación de una unidad, que entre comillas va a reemplazarle al mismo. **SEÑOR ALCALDE:** Gracias señor arquitecto. Entonces queda aprobada la ordenanza, señores concejales. Siguiendo punto por favor **SEÑOR SECRETARIO: Tercer punto.-** Tratamiento en Segundo Debate la Ordenanza para el pago de la indemnización para acogerse al derecho de jubilación de las y los

servidores públicos, de los trabajadores amparados en el código del trabajo, así como la compensación económica por renuncia voluntaria para quienes se encuentran amparados en la ley orgánica de servicio público (LOSEP), del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de san Cristóbal de Patate. **SEÑOR ALCALDE:** De igual manera esta ordenanza se había debatido ampliamente, estrictamente, y habíamos resuelto en que se presente un informe técnico y jurídico y alguna ampliación en las disposiciones transitorias a fin de proceder a segundo debate. Estamos aprobando una ordenanza que requiere insumos técnicos y legales, si no tienen el informe no podemos aprobar, son cuestiones muy estrictas, muy serias, y si no hay los informes, sugiero de que se trate la ordenanza con los informes, la próxima sesión, porque son recursos económicos, es Talento Humano. **SEÑOR ASESOR JURÍDICO:** Como asesor Jurídico, fui el que presentó esta ordenanza, por ende está enmarcado en la ley, está con los considerandos, con la exposición de motivos conforme lo determina la ley; en segundo lugar en sesión de Concejo había una inquietud de una transitoria, eso si no se pudo realizar, pero como usted necesita un documento de respaldo, entonces se tratará la próxima sesión. **Se resuelve dar por conocido la ordenanza y se tratará en la próxima sesión con los informes de los departamentos correspondientes.** **SEÑOR ALCALDE:** Hasta aquí el orden del día señores concejales, agradeciendo por su presencia, declaro clausurado la sesión. Siendo las 16H20 del día lunes 13 de octubre del 2014, el señor Alcalde agradece la presencia a la señorita y de los señores concejales, y concluye la sesión, firmando para constancia de lo actuado el señor Alcalde y señor Secretario que certifica.

Lic. Medardo Chilibingua G.
ALCALDE DEL GADMP

Abg. Edgar Barros V.
SECRETARIO GENERAL